
 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION 169 DE 24 DE OCTUBRE DE 2024	PÁGINA 1 de 3	

**RESOLUCIÓN No 169 DE 2024
(24 de Octubre de 2024)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9000:2015 Y SE DESIGNAN RESPONSABILIDADES

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 610 de 2000, Acto Legislativo 4 de 2019 en los artículos 2 y 4, Decreto 403 de 2020, y demás normas concordantes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja adoptó el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001: 2015, como una decisión estratégica para la entidad que ayude a mejorar su desempeño y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.

Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha desarrollado el sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015, para los procesos de Planeación Estratégica, Proceso Auditor, Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Participación Ciudadana, Gestión Financiera, Gestión de Adquisiciones, Gestión Administrativa y Medición, Análisis y Mejora.

Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja requiere crear dentro del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015, tres (3) nuevos procesos denominados: Contratación, Gestión Documental y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales son necesarios para la gestión en la Entidad.

Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja requiere actualizar los nombres de los procesos y a su vez actualizarlos en los procedimientos y formatos de los procesos Gestión de Adquisiciones por Almacén e Inventario, Gestión Administrativa por Talento Humano y Medición, Análisis y Mejora por Evaluación, dentro del sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015.

Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja está certificada por Ente Certificador en la Norma ISO 9001:2015, al cual emplea el enfoque a procesos e incorpora el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar y el pensamiento basados en riesgos.



Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja cuenta a la fecha con ocho (8) procesos institucionales, discriminados de la siguiente manera: uno (1) estratégico, tres (3) misionales, tres (3) de apoyo y uno (1) de evaluación.

Que se hace necesario crear tres procesos Institucionales más para coadyuvar en el desarrollo misional de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Que es necesario reglamentar su adopción para que para su aplicación en la Institución.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. PROCESOS INSTITUCIONALES: Adóptense en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja once (11) procesos institucionales en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y designese sus responsables así:

NUMERO	PROCESO	RESPONSABLE
1	PLANEACION ESTRATEGICA	CONTRALOR
2	AUDITOR	DIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION
3	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	DIRECTOR TECNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION CIACTIVA
4	GESTION FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
5	ALMACEN E INVENTARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
6	TALENTO HUMANO	SECRETARIO GENERAL
7	EVALUACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO Y COORDINADOR DE CALIDAD
8	PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIO GENERAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO CIVIL

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida circunvalar, calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata, Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

9	CONTRATACION	SECRETARIO GENERAL
10	GESTION DOCUMENTAL	SECRETARIO GENERAL
11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 2. ADOPCION: Adóptese y aplíquense los procedimientos, documentos, registros, guías, instructivos, protocolos, manuales y el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de los once (11) procesos adoptados en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3. La presente resolucion rige a partir del 23 de octubre de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Contralor Municipal de Barrancabermeja

*Elaboro: Víctor Hugo Flórez Salazar, Profesional Universitario
Diana Milena León Anteliz, Profesional Externo*


Revisó: Carlos Arturo Vásquez Aldana, Secretario General

